



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 13 MAR. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 1949 Vistos: La solicitud presentada por **TOTAL PETS LIMITADA** 1.- Fotocopia de Repertorio 569/2013 Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 13 de Marzo de 2013; 2.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración de Inicio de Actividades de fecha 15 de Abril de 2013; 3.- Fotocopia de Arrendamiento de Local Comercial de fecha 11 de Junio de 2013; 4.- Fotocopia de Certificado N° 2174 de fecha 16 de Diciembre de 2013; 5.- Patente Municipal de fecha 18 de Diciembre de 2013; 6.- ORD. N° 23/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 20 de Enero de 2014; 7.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|------|------------------|--|
| 1 .- | NOMBRE | : TOTAL PETS LIMITADA |
| 2 .- | R.U.T. | : 76.259.888-4 |
| 3 .- | UBICADO EN | : AVDA. 21 DE MAYO N° 311 LOCAL 22, QUILLOTA |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : ALIMENTOS PARA MASCOTAS |
| 5 .- | CODIGO ACTIVIDAD | : 522060 |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109